NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO

ESCRITURA # 2014-09-06-03-P00002894

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VITALOBRAS S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En el Cantón de Daule, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el **VINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE,** ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**, Notario Tercero del cantón Daule, comparece el señor **JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN**, de estado civil casado, de profesión arquitecto, por los derechos que representa de la compañía **VITALOBRAS S.A.,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento debidamente aceptado, inscrito y en plena vigencia que me presenta y que se agregará como documento habilitante al final de esta escritura pública; quien además interviene con la debida autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de dicha empresa según consta del Acta cuya copia certificada me exhibe y se insertará a esta matriz. El compareciente

es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Guayaquil de tránsito por este Cantón, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, y a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda ya indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: ----------

SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una en virtud de la cual conste una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía **VITALOBRAS S.A.,** que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Celebra la presente escritura pública, el **ARQ. JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VITALOBRAS S.A.,** conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento y debidamente autorizado por

la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha diecinueve de diciembre del dos mil catorce, que forma parte integrante de este instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** La compañía **VITALOBRAS S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Días Casquete, el doce de agosto del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de agosto del dos mil diez. **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO**.- Reformar el objeto social de la compañía **VITALOBRAS S.A** y la consecuente reforma de la cláusula tercera de Objeto Social de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los antecedentes expuestos el **Arquitecto Jaime Leopoldo Grunauer Cucalón**, en su calidad de **Gerente General** y por tanto representante legal de la compañía **VITALOBRAS S.A**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce. **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **UNO**.- Que se reforma la clausula tercera del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo diga lo siguiente: "**TERCERA.- OBJETO SOCIAL**: La compañía tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: **Tres.Uno)** a la prestación a personas naturales o jurídicas, nacionales o

extranjeras, de toda clase de asesorías en la planificación y organización de proyectos inmobiliarios. **Tres.Dos)** a la prestación de servicios técnicos especializados en los campos Jurídico, Legal, Contable, Administrativo, Económico, Publicidad, Sistemas, de Elaboración de Proyectos, en las diferentes áreas del saber, y a la preparación, perfeccionamiento y capacitación del ser humano. **Tres.Tres)** a celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social con empresas privadas, públicas y semipúblicas o de cualquier especie, así como realizar toda clase de actos civiles y/o mercantiles, permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto social." **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.-** Yo, Jaime Leopoldo Grunauer Cucalón, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **VITALOBRAS S.A. DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada a la presente fecha no es contratista de obra pública del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN FINAL.-** Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo, que consulten la eficacia y validez de este instrumento y agregue como documentos habilitantes la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce; y, copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía compareciente. Deje constancia que autorizo al abogado Roberto Villagrán para que realice todas las

COPIA CERTIFICADA DEL:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VITALOBRAS S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En el cantón Guayaquil, a los diecinueve de diciembre del dos mil catorce, a las 9H20, en el local ubicado en la Cooperativa Urbanor, solar 7-8, manzana #152, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VITALOBRAS S.A.** con la comparecencia de sus accionistas: **1)** Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00)** cada una, con derecho a igual número de votos, y; 2) Arq. Jaime Leopoldo Grunauer Cucalón, propietario, de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00),** accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión como Presidenta Ad-hoc de la Junta, la Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez y actúa como Secretario de la junta el Arq. Jaime Leopoldo Grunauer Cucalón; encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en junta general universal extraordinaria, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita y siendo las doce horas, se declara legalmente instalada esta junta general universal extraordinaria. La Presidenta, ordena que el Secretario de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Sobre la conveniencia de reformar el objeto social de la compañía y la consecuente reforma parcial del estatuto social.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente.

<u>PRIMERO:</u> Una vez conocido el orden del día y para tratar el primer punto, hace uso de la palabra su Presidenta y somete a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas el proyecto de reforma del objeto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: **"TERCERA.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: **Tres.Uno)** a la prestación a personas naturales o jurídicas,

nacionales o extranjeras, de toda clase de asesorías en la planificación y organización de proyectos inmobiliarios. **Tres.Dos)** a la prestación de servicios técnicos especializados en los campos Jurídico, Legal, Contable, Administrativo, Económico, Publicidad, Sistemas, de Elaboración de Proyectos, en las diferentes áreas del saber, y a la preparación, perfeccionamiento y capacitación del ser humano. **Tres.Tres)** a celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social con empresas privadas, públicas y semipúblicas o de cualquier especie, así como realizar toda clase de actos civiles y/o mercantiles, permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto social." La junta después de conocer el texto del artículo propuesto lo aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: Una vez aprobado el punto anterior la Junta autoriza por unanimidad al Arq. Jaime Leopoldo Grunauer Cucalón, Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de reforma parcial del estatuto correspondiente. Igualmente se autoriza al Abogado Roberto Villagrán Salazar para que realice todos los trámites necesarios para obtener de la Superintendencia de Compañías la aprobación y su posterior inscripción en el Registro Mercantil. Por no haber otro punto a tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los accionistas presentes, quienes por unanimidad la probaron y firmaron en señal de aceptación. De todo lo cual damos fe. f) Arq. Jaime Grunauer Cucalón. Accionista. f) Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez. Accionista. f) Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez. Presidenta Ad-hoc de la Junta. f) Arq. Jaime Grunauer Cucalón. Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL

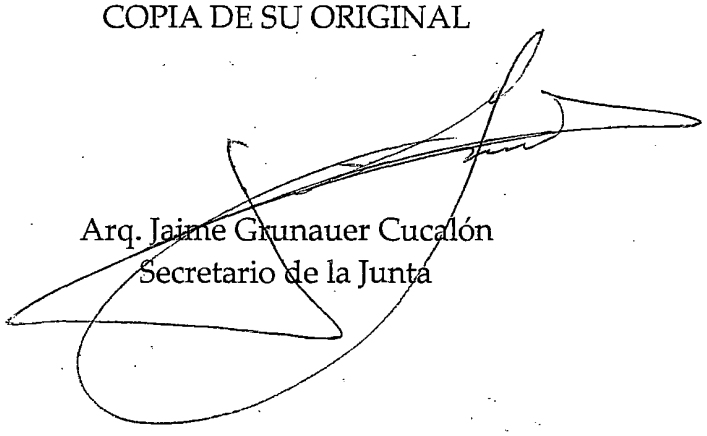

Arq. Jaime Grunauer Cucalón
Secretario de la Junta

VITALOBRAS S.A.

Guayaquil, 25 AGO 2010

Señor:
JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **VITALOBRAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 12 de agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 25 AGO 2010

Atentamente,

MÓNICA SERRANO VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **VITALOBRAS S.A.**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 25 AGO 2010

x
JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON
GERENTE GENERAL

x
JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0908754237

NUMERO DE REPERTORIO: 42.567
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **VITALOBRAS S.A.,** a favor de **JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALON,** a foja **90.562,** Registro Mercantil número **16.351.**

ORDEN: 42567

$9.30
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Independiente

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992682043001

RAZON SOCIAL: VITALOBRAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO

CONTADOR: MORALES OLMEDO MARLENE ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/08/2010	**FEC. CONSTITUCION:**	25/08/2010
FEC. INSCRIPCION:	15/09/2010	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/02/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. URBANOR Número: SOLAR 7-8 Manzana: 152 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE MUEBLERIA EL BOSQUE Telefono Trabajo: 042863666 Email: constructoragrunauer3@ecutel.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

NOTARIA VIGESIMA Dr. J. Antonio Haz Quevedo NOTARIO Guayaquil

Isabel C. Cortez ... DELEGADO ... Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA150508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/02/2011 12:12:25

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992682043001

RAZON SOCIAL: VITALOBRAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. URBANOR Número: SOLAR 7-8 Referencia: A CUATRO CUADRAS DE MUEBLERIA EL BOSQUE Manzana: 152 Telefono Trabajo: 042883688 Email: constructoragrunauer3@ecutel.net

Isabel C. ... Acebo
DELEGADO DEL R.S.C.
Servicio de Rentas Internas Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ICCA150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/02/2011 12:12:25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090875423-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
GRUNAUER CUCALON
JAIME LEOPOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO **1962-12-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PILAR CORNEJO RODRIGUEZ
MARIA DEL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRUNAUER SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUCALON BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V1333V1122

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908754237<<<<<<<<<<<<<<<
621225M250607ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GRUNAUER<CUCALON<<JAIME<LEOPOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

184

184 - 0086 NÚMERO DE CERTIFICADO
0908754237 CÉDULA

GRUNAUER CUCALON JAIME LEOPOLDO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AB. JUAN PABLO NOTARIA TERCERA NOTARIO BABAHOYO - ECUADOR

ESCRITURA # 2014-09-06-03-P00002894
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VITALOBRAS S.A.----------

diligencias necesarias para el perfeccionamiento, aprobación e inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil correspondiente. Firma legible Abogado Roberto Villagrán Salazar.- Registro número cero nueve guión mil novecientos noventa y cinco guión nueve.- Foro de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos habilitantes de Ley. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.----------

CÍA. VITALOBRAS S.A.
ARQ. JAIME LEOPOLDO GRUNAUER CUCALÓN
GERENTE GENERAL
C.C. 0908754237 C.V.186-0007
RUC 0992682043001

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello confiero esta ______Cuarta________ Copia, en ___-8-____fojas útiles rubricados por mi; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.

20 DIC 2014

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:969
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **VITALOBRAS S.A.,** de fojas **5.373 a 5.389,** Registro Mercantil número **255. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 969

Guayaquil, 23 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1047529

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
13 FEB 2015 HORA: 3:30
Receptor: Michelle Calderon Palacios
Firma: MPalacios